

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incluyen en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz los bienes inmuebles de la arquitectura contemporánea, sitos en la provincia de Cádiz, que se relacionan en el Anexo adjunto.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se constituye el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz con el objeto de facilitar su identificación como integrantes de dicho Patrimonio, correspondiendo a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico su formación, conservación y difusión.

En el artículo 13 de dicha Ley se establece que formarán parte de este Inventario los bienes inmuebles y los espacios vinculados a actividades de interés etnológico a los que en virtud de resolución de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico se les reconozca como integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Con la presente Resolución se resuelve el procedimiento para incluir en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz una primera tanda de bienes inmuebles de la arquitectura contemporánea para su reconocimiento expreso como integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz y que hasta la fecha no se encuentren protegidos específicamente por la Legislación Patrimonial. La consecuencia más inmediata de dicha inclusión es la obligatoriedad para los municipios, cuando elaboren o modifiquen sus catálogos urbanísticos, de incluir en los mismos dichos bienes, a fin de otorgarles una protección de naturaleza urbanística.

El conjunto de bienes objeto de la presente Resolución tiene como denominador común el pertenecer a la arquitectura contemporánea de todo el siglo XX, incluyendo tanto inmuebles acotados, como espacios, teniendo cabida una amalgama de edificios de usos, formas y materiales diversos, todos ellos exponentes de una época histórica y siendo portadores de un principio de calidad y de valores susceptibles de ser evaluados a nivel local y, transversalmente, en el conjunto de Andalucía.

En el caso de la provincia de Cádiz se han tenido en cuenta elementos edificios de muy variada tipología y estilo, abarcando desde industrias a viviendas, pasando por inmuebles destinados a servicios y equipamientos, que, al ostentar valores patrimoniales, han sido objeto de estudio y documentación, por lo que procede su inventario con objeto de facilitar su identificación como integrantes del patrimonio histórico andaluz.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 16 de junio de 2009 (publicada en el BOJA número 140, de 21 de julio de 2009) incoó el procedimiento para incluir en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz los bienes inmuebles de la arquitectura contemporánea sitos en la provincia de Cádiz, que se relacionan en el anexo adjunto, y se concedió trámite de audiencia a los interesados y a los municipios donde radican dichos inmuebles, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los interesados que intentada la notificación no se pudo realizar, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 152, de 6 de agosto de 2009 y su exposición en tablón de edictos de los Ayuntamientos de Cádiz, Las Rozas de Madrid (Madrid), Puerto Real (Cádiz), San Roque (Cádiz), Sevilla, Tarifa (Cádiz) y Villamartín (Cádiz).

Se presentaron escritos de alegaciones que fueron contestados por la Delegación Provincial de Cultura en Cádiz, como consta en el expediente.

Terminada la instrucción del procedimiento, procede la inclusión en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz, de los bienes inmuebles de la arquitectura contemporánea sitos en la provincia de Cádiz, que se relacionan en el Anexo adjunto.

A tenor de lo expuesto, a propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, conforme al artículo 13 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en aplicación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Incluir en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz los bienes inmuebles de la arquitectura contemporánea sitos en la provincia de Cádiz que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

A N E X O

1. LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX EN ANDALUCÍA

La arquitectura andaluza desde principios de siglo al estallido de la Guerra Civil, se desarrolló dentro de los cauces de un auténtico tradicionalismo estético que primero giró en torno a la perpetuación de los historicismos decimonónicos y más tarde tuvo su fundamento en el ideario regionalista, salvo algunas importantes actuaciones de influencia modernista (Art Nouveau). La implantación del modernismo se debió a la burguesía urbana, a la que sedujo su repertorio ornamental tan variado y novedoso, pero sobre todo a los jóvenes archi-

tectos que encontraron en él, su medio de expresión de rebeldía frente a lo anacrónicos criterios estéticos oficiales del momento, desarrollándose mayormente en la ornamentación de exteriores e interiores. Por ello, aparte de la mencionada incidencia modernista y las más leves, aunque muy interesantes experiencias racionalistas, obras puntuales de autor, del periodo republicano, puede afirmarse que la arquitectura andaluza en esa época vivió totalmente de espaldas a la modernidad y preocupada por la recuperación de un pasado artístico, especialmente el mudéjar y el barroco, considerado como glorioso. En función de las provincias se desarrollaron diferentes tendencias dentro del regionalismo: en Sevilla y Córdoba se dio el neomudéjar, en Cádiz y Huelva el neocolonialismo y en Almería, Granada, Málaga y Jaén el historicismo ecléctico.

Durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista se desarrolló la arquitectura pública con la construcción de universidades laborales, escuelas, mercados, aduanas, etc. y la implantación de poblados de colonización, donde se unía lo popular con lo moderno. Durante esta época en Europa se debatía en torno a la inspiración urbana de la arquitectura moderna: racionalización, industria, modernización, cultura urbana... En Andalucía la inspiración urbana llegó tarde, sólo asimila las imágenes debido al estancamiento económico, a la dimensión de las ciudades, pequeñas, y a su poca raigambre social, aristocracia frente a burguesía. Los edificios pioneros de esta arquitectura moderna andaluza que podríamos llamar de inspiración urbana, fueron los cines, edificios de oficinas y nuevas infraestructuras de transportes.

Tras la Segunda Guerra Mundial, en Europa comenzó el declive de la inspiración urbana, un declive que se prolongaría hasta finales de la década de los 60. Durante estos años en Andalucía se dio la reivindicación de la monumentalidad como factor a integrar en el discurso arquitectónico del Movimiento Moderno. Con ello se reclamaba para la arquitectura un papel simbólico, especialmente para la arquitectura pública en su relación con la ciudad.

Entre 1950-1960 se dieron medidas por parte del Estado, para conseguir un crecimiento industrial que impulsaron las inmigraciones hacia la ciudad en busca de trabajo, que provocó la necesidad de viviendas sociales. Muchas de las propuestas de la arquitectura moderna irrumpen en la periferia de la mano de la vivienda social con dos tipologías predominantes: edificios en altura y pastillas de 4 ó 5 plantas sin ascensor.

Entre 1955-1965 se retomó la arquitectura de la industria, el turismo y la habitación en el contexto español de estos años. En los años 70 existe conciencia de que el Movimiento Moderno está superado, negación del funcionalismo, reivindicando lo formal como necesidad radical. Irrumpe en Andalucía la conciencia de postmodernidad en arquitectura, sobre todo a raíz de reflexiones como las elaboradas por Aldo Rossi en «La arquitectura de la ciudad» y por Robert Venturi en su «Complejidad y contradicción en arquitectura» publicadas en 1966 y que suponen la introducción definitiva de un giro hacia la postmodernidad en el devenir del discurso arquitectónico.

El siglo XX en Andalucía termina con las grandes obras para dotar de servicios e infraestructuras a la totalidad del territorio andaluz.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES INCLUIDOS

1. Denominación principal: Estación de Autobuses y Hotel.

I. Localización: C/San Bernardo 1, Algeciras (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Edificio situado en un nodo complejo de la ciudad, en el que se encuentran la tradicional llegada por carretera desde la costa oeste con la estación ferroviaria. Proyectado por el arquitecto Fernando de la Cuadra e Irizar en 1961.

La respuesta ofrecida por De la Cuadra es un edificio de imagen compleja que pretende responder a esta situación desde una rica articulación volumétrica. Para ello pone en

lación la rotunda y modulada pieza de habitaciones del hotel, un bloque lineal en doble crujía con las circulaciones en sus extremos, con un móvil basamento que recoge el uso destinado a la estación de autobuses.

El hotel ha sido rehabilitado recientemente y la estación lo está siendo en la actualidad.

2. Denominación principal: Casa Ballel.

I. Localización: Zahora, Barbate (Cádiz). Según referencia catastral parcela 01 de la manzana 70092 del parcelario catastral urbano del lugar Zahora, Barbate (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Vivienda unifamiliar proyectada por el arquitecto José Antonio Carbajal Navarro en 1970 utilizada como casa de veraneo por el propio arquitecto. Composición de volúmenes puros: prismas y cilindros, con lo que se integra en la arquitectura popular del lugar, además usa los mismos materiales y soluciones constructivas de las casas originarias de Zahora.

3. Denominación principal: Casa Gaspar.

I. Localización: Pinar de San José, núm. 18, Zahora, Barbate (Cádiz). Según referencia catastral ubicada dentro del polígono 2, parcela 128 del parcelario catastral rústico de la Cañada del Álamo, Barbate (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Vivienda unifamiliar proyectado por Alberto Campo Baeza en la década de los 90. El arquitecto captó perfectamente la voluntad del cliente, ser una casa totalmente independiente creando un recinto cerrado, un «hortus conclusus». Los paramentos blancos destacan de manera abstracta entre el verde intenso de los pinares de Zahora. Parte de un cuadrado de 18 x 18 m definido por cuatro tapias de 3,5 m de altura, que se divide en tres partes iguales. Se cubre sólo la parte central. Dividido transversalmente en tres partes de proporciones A, 2A, A por dos tapias bajas de 2 m de altura, se incluyen en los costados las piezas servidoras. La cubierta del espacio central se hace más alta, de 4,5 m. En los puntos de intersección de las tapias bajas con los muros altos, se abren cuatro huecos de 2 x 2 m que se acristalan directamente. A través de esos cuatro huecos se expande el plano horizontal del suelo de piedra, consiguiendo así una eficaz continuidad interior-exterior.

La doble simetría de la composición, queda patente por la colocación, también simétrica, de cuatro de los limoneros, que producen efectos espectaculares. La luz en esta casa es horizontal y continua, reflejada en las tapias de los patios orientados a este-oeste.

4. Denominación principal: Ibérica, A.G.A.

I. Localización: C/ Gibraltar, núm. 15, Cádiz.

II. Descripción del bien:

Edificio de uso industrial proyectado por el arquitecto Jesús Rodríguez Sainz, poniéndose en uso en 1971. Aparece como un volumen compacto de sobria modernidad, dedicado a oficinas y almacén para uso industrial, situado en un solar en forma de L.

El edificio de ladrillo visto, incorpora elementos propios de la arquitectura europea de los sesenta como las marquesinas de entrada en hormigón visto o la escalera de acceso a la cubierta. El programa se desarrollará en dos plantas, localizándose en la planta baja, el muelle de carga y descarga, almacenes y talleres; en planta primera, oficinas y servicios; y en planta segunda, un torreón de telecomunicaciones. La comunicación entre las plantas se realizará a través de una escalera circular.

5. Denominación principal: Escuelas de la Sagrada Familia.
Denominación secundaria: Colegio Safa-Villoslada.

I. Localización: C/Santo Domingo de la Calzada, núm. 9, Cádiz.

II. Descripción del bien:

Colegio situado en el barrio de San Severiano en una parcela en forma de L, proyectado por el arquitecto Francisco Hernández-Rubio y Cisneros. El colegio fue fundado por el padre Villoslada al igual que otros colegios en Andalucía, e inaugurado el 15 de octubre de 1953.

La planta de lo edificado en forma de U, deja un espacio central ajardinado, antecedido por un pórtico. Los módulos de acceso a las aulas sobresalen de la volumetría principal, indicando el acceso, con grandes huecos de vidrio con un recerado, donde predomina la verticalidad. Resalta la limpieza de los volúmenes y los grandes huecos de luz en sus fachadas, dotando de gran luminosidad a las aulas del colegio.

6. Denominación principal: Iglesia de San Severiano.

I. Localización: Plaza de San Severiano, núm. 4, Cádiz.

II. Descripción del bien:

La iglesia se encuentra ubicada en un lugar donde existía una capilla fundada en 1720 por los frailes dominicos para venerar en ella las reliquias de San Severiano (un mártir cristiano del siglo IV), que habían traído de Roma. En 1944 se creó la parroquia y se dio comienzo a su construcción, pero como consecuencia de la explosión que tuvo lugar el 18 de agosto de 1947, la obra bien avanzada quedó destruida en su totalidad, debiendo procederse a una nueva construcción, de la que se encargó la Dirección General de Regiones Devastadas. Tras el desastre se reiniciaron los trabajos con nuevas trazas, realizadas por el arquitecto cordobés José Rebollo Dicenta.

Presenta líneas sencillas, cercanas al concepto de arquitectura internacional vigente en su época. Destaca la torre campanario como hito visual del barrio.

7. Denominación principal: Estación Marítima.

I. Localización: Avenida del Puerto, Terminal, Cádiz.

II. Descripción del bien:

Edificio comercial que atiende al tráfico de pasajeros de la segunda mitad de la década de los 60. En su proyecto intervinieron los ingenieros de caminos, canales y puertos: Manuel Álvarez Aguirre y José Antonio Bravo Barrero, y el arquitecto Francisco Hernández-Rubio Cisneros.

Edificio del más puro estilo internacional en la que destaca la sobria expresividad de su lenguaje a base de aplacados, fábricas vistas, brise-soleil y superficies acristaladas.

8. Denominación principal: Torre de Comunicaciones y Edificio de Telefónica.

I. Localización: C/ Santa María Soledad, núm. 6, Cádiz.

II. Descripción del bien:

Edificio administrativo destinado a la comunicación proyectado por el arquitecto Guillermo Vázquez Consuegra, finalizado en 1993. El inmueble resuelve perfectamente su posición en esquina, que da al Paseo marítimo. La construcción contempla una torre de telecomunicaciones y un edificio destinado a Servicios Telefónicos.

La distribución organizativa del edificio como su composición formal atiende a la presencia de la torre de antenas en su interior, que se convierte en un hito referencial en el paisaje de la ciudad de Cádiz. Torre y edificio se hacen uno en las cotas que les son comunes, para una vez superada la cota de cubiertas del edificio, la torre emerge afirmando su neta autonomía formal. El edificio se destina básicamente a oficinas para Telefónica, incorporando a su vez las salas de equipamiento necesarias para el servicio de la torre de antenas.

9. Denominación principal: Aduana Nueva.

I. Localización: Plaza de Sevilla, núm. 2, Cádiz.

II. Descripción del bien:

La Aduana Nueva data de la década de los 50, proyectado por el arquitecto Manuel Ródenas López. Edificio que participa de su tiempo de un modo dual: aceptando por un lado,

el programa de la arquitectura oficial -al exterior- y aplicando al interior la estética de la decoración moderna. El estilo oficial o «tendencia consagrada» se plasma en una serie de rasgos concretos, como la combinación de piedra y ladrillo, que permite obtener «calidades de expresión», o la aplicación de principios compositivos y elementos propios de un lenguaje formal y decorativo de corte clasicista, caso de la severidad, la simetría y la resolución del cuerpo central mediante un basamento almohadillado y un orden de columnas jónicas rematado con un gran escudo nacional.

En el interior sobresale principalmente el espacio cubierto central de la primera planta, donde se ubica una gran escalinata de elegante presencia, que conecta el vestíbulo con la zona de mostradores acristalados y despachos. De su decoración destaca el mural de Eduardo Santonja Rosales, obra representativa de la tendencia de art déco y de las influencias cubistas, situado en el patio de operaciones, cuya temática: el desembarco de los fenicios en Cádiz para mercadear, y dimensiones están unidas al lugar para el que fue concebido.

10. Denominación principal: Clínica Dental.

I. Localización: C/ Tamarindos 1, esc. 1, pl. 00, pt. E, Cádiz.

II. Descripción del bien:

Local destinado a uso sanitario, proyectado por el arquitecto Tomás Carranza García al final de la década de los 90.

Instalación médica con lenguaje moderno muy depurado, mediante una utilización aséptica de los materiales. Su disposición en planta, aprovecha al máximo el espacio destinado a consulta. Establece los servicios y zonas comunes en la periferia del local, y el mostrador y las consultas y mostrador en la zona central del espacio interior.

11. Denominación principal: Harinera Villafranquina.

I. Localización: Avda. de Europa Edificio Atlas, recinto interior Zona Franca, s/n, Cádiz. Según referencia catastral ubicada en la C/ Ronda de Vigilancia 5(H) y 5(P) N2-6 del parcelario catastral urbano, Cádiz.

II. Descripción del bien:

La harinera Villafranquina, instalación para la fabricación de sémolas, es la más importante de Europa en cuanto al volumen de fabricación, con una increíble capacidad de almacenamiento, y en el que el embarque de productos acabados se hace directamente desde el muelle portuario de la harinera. La obra se inició en 1993 en el Muelle de la zona Franca del Puerto de Cádiz y fue diseñada por el ingeniero Antonio Ramírez.

Destaca por su gran volumetría en la Bahía. Está formada por un bloque paralelepípedo de diez plantas de altura al que se adosa en una de sus esquinas una torre de planta cuadrada de un tercio más de la altura total del edificio. Adosado al edificio-bloque de producción se encuentran los silos cilíndricos compuestos por una redícula de seis por cuatro depósitos. La obra ha sido realizada en hormigón armado visto y se acerca al concepto funcionalista de la arquitectura máquina.

12. Denominación principal: Casa Narváez.

I. Localización: C/ Bahía de Cádiz, núm. 2, Conil de la Frontera (Cádiz). Según referencia catastral Urbanización Parque Andaluz 11, Conil de la Frontera (Cádiz).

II. Descripción del bien:

La vivienda unifamiliar proyectada por el arquitecto Manuel Narváez Pérez se sitúa en el extrarradio del pueblo, en una urbanización ciudad jardín extensiva. Sobre la parcela primitiva un muro blanco delimita parte de su perímetro y entre árboles destaca un viejo almendro.

La casa se organiza a partir de estas dos preexistencias. El muro se completa y levanta hasta la altura de la cubierta de la casa, transformándose en fachada. Esta doble misión del muro, cerramiento de parcela y fachada al mismo tiempo, permite leer el patio-jardín como una pieza más de la vivienda.

Los dormitorios de los niños, el dormitorio principal y los baños, el estudio y el patio garaje, se conciben como piezas autónomas. Entre éstas y el muro discurre un espacio continuo. El almendro, todavía capaz de producir frutos y arrojar buenas sombras, ha condicionado la disposición, forma y distribución de la casa a su alrededor.

13. Denominación principal: Cortijo Las Bóvedas.

Denominación secundaria: Cortijo Inglés Alto.

I. Localización: Según referencia catastral ubicada dentro de la parcela 98 del polígono 6 del parcelario catastral rústico, en la Vega, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Cortijo de actividad agropecuaria, situado en la Vega en una zona de cultivo de secano. El conjunto del Cortijo está constituido por un recinto tapiado en el que se disponen de manera independiente cinco naves y una vivienda, conformando un amplio espacio central, donde se encuentra un pozo. Las naves, dedicadas a granero, almacén y vivienda, se construyen mediante bóveda parabólica de ladrillo sobre muros de piedra, enfoscada interior y exteriormente. La vivienda principal, en tres plantas más torre mirador, se construye con muros de piedra sin revestir.

14. Denominación principal: Bodegas San Patricio.

I. Localización: Carretera Circunvalación 11, esc. 1, pl. 00, pt. 01 Bodegas Garvey, Jerez de la Frontera (Cádiz).

II. Descripción del bien:

La firma Garvey, propietaria de las bodegas San Patricio con capital e influencias inglesas en su origen, ha sido una de las empresas jerezanas que ha sabido vincularse a la nueva arquitectura. Fue el arquitecto Miguel Fisac Serna, el encargado de buscar nuevas soluciones a la racional cobertura del programa ligado a la crianza del vino jerezano. Y su principal aportación, como en tantos cajones de su obra esta íntimamente relacionado con la seriación.

La incursión de Fisac en la arquitectura bodeguera de Jerez mediados los sesenta recogió las preocupaciones básicas de su arquitectura en este momento: se trata de un conjunto de pabellones formalmente unitarios que recurren a la abstracción y simplificación formal de sus volúmenes y a la cubrición por vigas postensadas de gran luz (15-22 metros) y sección hueca. En una ladera a sur, Fisac construye una bodega semienterrada, con cubierta proyectada con una capa vegetal de protección. El resto de las naves albergan crianzas de diferentes productos, su estructura se asimila más a la nave bodeguera tradicional, siendo su cubrición con cubierta plana sobre las ya clásicas vigas de hormigón prefabricadas que el autor utilizó en gran parte de su obra. Es en la pequeña pieza de recepción donde el juego formal se enriquece en un juego de limpios muros blancos sobre los que el hormigón se apoya en forma de planos.

15. Denominación principal: Bodegas González Byass.

I. Localización: Carretera Madrid-Cádiz 1, esc. 1, pl. 00, pt. 01, Jerez de la Frontera (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Primer complejo bodeguero que unificó la molturación y crianza de vinos, proyectado por el ingeniero José Antonio Torroja Cabanillas y el arquitecto Humberto Patiño Sánchez en el año 1969. La dualidad funcional se observa en la descomposición en dos elementos principales, la Planta de Vinificación, centro receptor de uva y productor de mosto, donde se sitúan las prensas, que actúa como frente y fachada del complejo, y la Bodega, espacio introvertido carente de fachada como tal. Entre ambos la diferencia de cota facilita el traslado por gravedad del mosto. El estudiado proyecto enológico, que está en la base del diseño arquitectónico, le confiere unidad funcional al conjunto. Distintas son las referencias reconocibles en ambos sectores.

El primero reinterpreta las grandes marquesinas de Le Corbusier en Chandigarh, creando un amplio dosel de hormigón visto para albergar las unidades productoras de mosto. La masiva volumetría de la estructura configura un poderoso frente hacia la N IV que actúa como referente de la potencia empresarial de la marca. A la vez los amplios intersticios acristalados lo convierten en escaparate de los modernos procesos de producción. La nave de crianza resuelta mediante una solución modular de paraguas hexagonales inspirada en el Pabellón Español de Bruselas, consigue un atractivo resultado espacial y formal con amplio espacio de crecimiento ilimitado, que se ilumina y ventila a través de la diferencia de altura de los paraguas.

16. Denominación principal: Bodegas Internacionales.

Denominación secundaria: Bodegas Williams & Humbert.

I. Localización: Carretera Madrid-Cádiz 5, Jerez de la Frontera (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Enorme complejo bodeguero resuelto íntegramente mediante elementos prefabricados de hormigón armado por el ingeniero Antonio García Valcárcel y por los arquitectos Ignacio González Mesones, Lorenzo Martín Nieto y Carlos Canela Jiménez en 1974. Importante esfuerzo tecnológico de diseño y puesta en obra, que recoge la experiencia previa de las portuenses bodegas de Terry, de los mismos autores, solucionando satisfactoriamente los problemas constructivos, fundamentalmente de filtraciones, que se originaron en aquellas.

Todo el espacio se genera por la asociación de un único elemento modular, un paraguas formado por una pirámide octogonal invertida que apoya en un mástil vertical. Los cerramientos se resuelven igualmente con un único módulo prefabricado que confiere una gran unidad al conjunto, repitiendo hasta el infinito un abstracto orden aplastrado. El edificio exento, Recepción, aunque de los mismos autores es resultado de un proyecto posterior. La resolución formal, espacial y constructiva se ha confiado y supeditado a la resolución de un problema fundamentalmente tecnológico, alcanzado en este caso un resultado satisfactorio.

17. Denominación principal: Cortijo Las Quinientas.

Denominación secundaria: El Castillo.

I. Localización: Según referencia catastral ubicado en el lugar las Quinientas, esc. 1, pl. 00, pt. 01, dentro de la parcela 148 del polígono 79 del parcelario catastral rústico, Jerez de la Frontera (Cádiz).

II. Descripción del bien:

La actual construcción se levanta sobre un primitivo castillo medieval, pero no es posible asegurar que permanezcan vestigios del mismo, a pesar de lo cual al señorío se le sigue conociendo como «el castillo», bien por su ascendencia o por su estética historicista. Las Quinientas es un cortijo de actividad agropecuaria que corresponde, según los rasgos funcionales de su arquitectura, a una unidad de olivar, con almazara, dotada de un importante núcleo residencial, configurando un conjunto de considerable envergadura con la clásica estructura de doble patio, singular por la arquitectura y dimensiones del señorío. La construcción actual es del primer tercio del siglo XX.

Casi toda la estructura de la edificación, tanto en las naves de labor como en el señorío, se resuelve con cerchas metálicas de gran luz sobre muros de carga y viguetas también metálicas.

Se conservan dos portadas de piedra datadas en fechas muy anteriores, quizás ya presentes en el lugar o, muy probablemente, traídas con motivo de la obra. Se trata de la portada de la capilla, de 1591 y la portada de acceso al patio señorial, de 1787.

18. Denominación principal: Cortijo Las Mariscalas.

I. Localización: Según referencia catastral ubicado en el lugar la Mariscalas, esc. 1, pl. 00, pt. 1, dentro de la parcela 3, del polígono 4 del parcelario catastral rústico, Jerez de la Frontera (Cádiz).

II. Descripción del bien:

El conjunto del Cortijo de la Mariscalas, de actividad agropecuaria, está formado por una construcción principal de planta rectangular compuesto por edificaciones de una única crujía, dedicadas casi en su totalidad a graneros, en torno a un patio central. La obra del Cortijo o su reforma en profundidad parece de la primera década del siglo XX. Resalta la excelente calidad arquitectónica de la obra, con una fachada principal de una cuidada composición presidida por una pieza central de dos plantas dedicada a uso residencial, en posición simétrica respecto al portal de acceso.

Su estructura es de muros de carga de piedra y cubiertas a dos aguas de tejas. Alrededor de una explanada adyacente usada como picadero se hallan varias piezas ganaderas.

19. Denominación principal: Cortijo Los Alburejos.

I. Localización: Según referencia catastral ubicado dentro de la parcela 10 del polígono 32 del parcelario catastral rústico, el Alburejo, Medina Sidonia (Cádiz).

II. Descripción del bien:

El actual Cortijo Los Alburejos, de actividad agropecuaria, es de la década de los 50. Construcción de gran tamaño con referencias formales y ornamentales de tradición popular, con piezas de una a dos plantas de altura que se estructuran en torno a varios patios, agrupando dependencias claramente diferenciadas por usos, ganadero y residencial.

Destaca la existencia de interesantes corrales de enlazar y herrar anexos a la antigua plaza de tiendas.

20. Denominación principal: Casas del Ingeniero.

I. Localización: I. Casa del ingeniero 1: Según referencia catastral ubicada dentro de la parcela 7, del polígono 45 del parcelario catastral rústico, Villanueva, Puerto Real (Cádiz)

II. Casa del ingeniero 2. C/ Romería (Jarana), núm. 64, Puerto Real (Cádiz).

III. Casa del ingeniero 3. C/ Guitarra, núm. 4, Puerto Real (Cádiz).

II. Descripción de los bienes:

El sistema «Vivienda Vicam», ideado como patente industrial por el ingeniero Luffini y llevado a proyecto arquitectónico por el arquitecto Barquín Barón, resolvía con una atrevida y rotunda forma semiesférica un programa familiar de tres dormitorios en una superficie construida de apenas cincuenta metros cuadrados. Se trata de un proyecto que se reconoce nacido desde «el afán de resolver el problema de vivienda digna y a la vez económica para las clases media y obrera», en una época de escasez y alto coste de materiales, y del cual quedan patentes las influencias de experiencias similares de la época en torno a la vivienda aislada e industrializada, sueños como la Dymaxion House de Buckminster Fuller o la más cercana Casa CFS-2 (Casto Fernández Shaw).

La forma se defendía como óptima para la evacuación del agua y el asoleo, y se resolvía constructivamente mediante una ligera lámina de ocho centímetros de hormigón ejecutada in situ, a la que se ensamblaban mediante colas de milano elementos como la base de unión a la cimentación, el gorro de aireación de cubierta o los huecos de puertas y ventanas, todos ellos prefabricados en taller con el mismo material. Se construyeron originalmente cinco unidades, dos de ellas unidas, en terrenos que debían de ser de muy bajo coste, apenas una décima parte de la vivienda, dejando siempre libre una amplia parte del mismo a modo de corral.

Una de ellas, la situada en la parcela 7 de la manzana 59397 del catastral urbano, en Puerto Real (Cádiz) está ins-

crita en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz como bien de Catalogación General. Las otras cuatro casas, dos de ellas unidas, se incluyen en la presente resolución.

21. Denominación principal: Hotel Salymar.

I. Localización: Plaza de la Iglesia Mayor, núm. 32, San Fernando (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Hotel proyectado por los arquitectos Casto Fernández-Shaw y Antonio Sánchez Esteve en 1956. El hotel ocupa una pequeña parcela en la calle Real, eje vertebrador de la ciudad de San Fernando y espacio público por excelencia de una ciudad que vive en el paseo un momento especial. La arquitectura, discreta y funcional, se asoma a este espacio sin matices, empleando una retícula de hormigón en la que las habitaciones se ofrecen ordenadas, al viandante, dando muestra de un nuevo tiempo.

22. Denominación principal: Antiguo Club de Golf.

I. Localización: Avenida del Parque, s/n. Urbanización Sotogrande, San Roque (Cádiz).

II. Descripción del bien:

De entre las muchas obras del arquitecto Luis Gutiérrez Soto en Sotogrande, destaca esta casa-club del campo de golf de la década de los 60. El edificio es una sucesión de patios y volúmenes blancos rotundos, que contienen en planta baja los usos propios de un club de golf y en planta alta un comedor y salón con vistas hacia el campo de juego. Diversas cubiertas en voladizo, con remates en madera, se insertan entre las diferentes piezas dando una unidad al conjunto y creando múltiples espacios en sombra.

23. Denominación principal: Casa Zobel.

I. Localización: C/ Enrique el Navegante, núm. 8. Urbanización Sotogrande, San Roque (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Uno de los últimos ejemplos de vivienda unifamiliar proyectada por José Antonio Coderch y de Sentmenat, de la década de los 70, ubicada en la Urbanización de Sotogrande. Un complejo programa encuentra su sitio en el terreno gracias a la geometría adoptada partiendo de los muros de carga, que organizan y relacionan los espacios interiores y exteriores. Los sucesivos desplazamientos de la fachada generan un interesante juego de luces y sombras en ella.

24. Denominación principal: Casa Biddle.

I. Localización: Paseo del Parque, 37, San Roque (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Vivienda unifamiliar proyectada por Francisco Carvajal Ferrer en la década de los 60, situada en una enorme parcela, y en la que un amplio programa se articula alrededor de múltiples patios de distintas escalas que se alternan entre las abiertas zonas públicas y las zonas más privadas. Todo dominado por la pureza del color blanco que reviste las diferentes tapias y las grandes arcadas características de esta construcción.

25. Denominación principal: Casa del Mar.

I. Localización: C/ Calzadilla de Téllez, Tarifa (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Edificio administrativo proyectado por el arquitecto Pablo García Villanueva en 1977. Un basamento pétreo común sirve de base a las dos partes diferenciadas de este edificio exento. Una zona compacta donde se desarrolla la cofradía de pescadores y otra, de mayor presencia urbana y formas orgánicas, de volúmenes blancos «colgados» y organizados alrededor de un patio circular.

26. Denominación principal: Vivienda Unifamiliar en Atlanterra.

I. Localización: Urbanización Atlanterra G 91, Tarifa (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Vivienda unifamiliar proyectada por el arquitecto Alfredo Payá Benedito en la década de los 90. La edificación busca integrarse en el entorno, adaptándose al terreno y fundiendo su volumen entre las rocas. El manejo hábil de la topografía, con mínimas transformaciones, permite la integración de la vivienda en el paisaje, favoreciendo la apertura de vistas al mar.

El manejo de los materiales en el exterior del edificio busca la mimesis con las rocas a través del estuco, el vidrio y la madera. Mientras tanto, en el interior las dobles circulaciones, dobles orientaciones y ventilaciones cruzadas permiten la fluidez espacial continua.

27. Denominación principal: Hacienda La Granja .

I. Localización: Ctra. de Villamartín a Prado del Rey, Km 9. Según referencia catastral ubicada dentro de la parcela 52 del polígono 29 del parcelario catastral rústico, la Granja. Villamartín (Cádiz).

II. Descripción del bien:

La edificación que hoy se contempla responde a la completa reconstrucción de un antiguo caserío del siglo XIX y representa de manera ejemplar el «estilo andaluz», o «andalucista», que desarrollaron el arquitecto autor de la obra, Juan Talavera y Heredia, y otros colegas coetáneos entre la década de 1920 y la postguerra, inspirándose en las construcciones rústicas tradicionales de la Baja Andalucía.

La construcción se trata de un bloque de dos alturas con un pequeño patio interior doméstico, con pautas de la arquitectura campesina, con paramentos en blanco combinado con recursos estilísticos propios del lenguaje neobarroco. Un espectacular jardín, que ha de contarse entre los más destacados de la arquitectura rural andaluza, rodea la edificación de la hacienda, a base de terrazas escalonadas, detalles ornamentales en cerámica, un estanque con fuente, flores, árboles de gran porte, con un carácter que lo vincula a la reactivación de la tradición del jardín árabe-andaluz emprendida en la primera mitad del siglo XX.

28. Denominación principal: Cortijo El Picaro.

Denominación secundaria: Cortijo El Picao.

I. Localización: Dehesa Picado, esc. 1, pl. 00, pt. 01, San José del Valle (Cádiz).

II. Descripción del bien:

Construcción estructurada en U, con pieza principal dedicada al señorío con capilla en posición central y dos alas para almacenes, cuadras y ganado.

Arquitectura con aire neomudéjar de principios del siglo XX, con huecos en arco de herradura y muros con terminación almenada. La estructura es de muros de carga de ladrillo y sillares sobre zócalo de piedra. Los forjados y cubiertas se construyen con alfajías de madera sobre viguería de hierro y tirantes de fundición, cubierta a dos aguas con teja curva en alas laterales y capilla y cubierta plana visitable sobre zona de señorío.